

yes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde prestan sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Facultad de Matemáticas

Investigación Operativa.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Facultad de Medicina

Psicología Médica.

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Facultad de Ciencias

Química Industrial.

21481 ORDEN de 22 de septiembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslados anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Convocado por Orden de 29 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo).

«Anatomía Patológica (2.ª cátedra)» de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco. Convocado por Orden de 24 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto).

21482 ORDEN de 22 de septiembre de 1980 por la que se agregan las cátedras de «Anatomía Patológica» y «Anatomía Patológica» (segunda cátedra) de las Universidades de Granada y País Vasco al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba y Murcia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Anatomía Patológica» y «Anatomía Patológica» (segunda cátedra) en las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y País Vasco (Bilbao), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado por Orden de 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del

Estado» del 1 de julio) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba y Murcia.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba y Murcia no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse con derecho a las cátedras de las Universidades de Granada y País Vasco que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

21483 ORDEN de 22 de septiembre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 403/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presenten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminario, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo X, «Construcción II».
Grupo XV, «Química».
Grupo XIX, «Botánica Agrícola».
Grupo XXIV, «Fitotecnia I».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

21484 ORDEN de 22 de septiembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas).

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado convocados por Orden de 23 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de junio) para provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,